

FISM-DF 2021



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE
RESULTADOS

(CONAC)



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la Evaluación:

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2021.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

11/05/2022

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

23/06/2022

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

C. Eva Sánchez Mendieta

Unidad Administrativa:

Contraloría Municipal

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2021, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos Recursos Públicos Federales.

○ Objetivos específicos de la evaluación:

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISMDF realizada por el Municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.





- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.

1.6 Metodología utilizada en la evaluación:

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 2:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
...	Características del Fondo.	a-e	----
A.	Justificación de la creación y del diseño del programa.	1-5	5
B.	Planeación estratégica y contribución.	6-9	4
C.	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	10-19	10
D.	Orientación y medición de resultados.	20-23	4
E.	Evaluación de los Recursos Transferidos.	24-25	2
Total			25

Tabla 2: Contenido para el análisis y valoración del FISMDF 2021.
Fuente: TdR FISMDF 2022.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el Municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su casi aplique; por lo que resulta conveniente para el Municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo





de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b. Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios generales para responder las preguntas.

Las cinco secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 13 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”; asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 12 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.





2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación Específica de Desempeño realizada al Municipio de Cuautlancingo, Puebla se detectaron los siguientes hallazgos:

A. Justificación de la creación y del diseño del programa:

- El Municipio cuenta con árboles de problemas y objetivos que le permiten visualizar de manera clara el origen y posibles soluciones de los problemas presentados en la población, y estos cumplen con las características requeridas por la MML.
- Existe alineación de los objetivos del documento normativo Municipal con los planes Estatal y Federal.

B. Planeación estratégica y contribución:

- El Municipio cuenta con Matrices de Indicadores para Resultados, donde es posible identificar que la estructura del Resumen narrativo establecido en lógica vertical, cumple con las características establecidas por la MML.
- El Municipio cumple con la normatividad vigente con respecto a la realización de las sesiones de COPLADEMUN, donde prioriza y da seguimiento y evaluación a las obras realizadas con recursos del FISM-DF.
- El Municipio cuenta con indicadores y metas que coadyuvan con la medición del cumplimiento y estos cumplen con las características de la MML.
- El Municipio realizó la captura de los proyectos priorizados en la plataforma de la MIDS, donde reportó de manera íntegra el total de sus recursos disponibles.

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas:

- El Municipio cuenta con Programa Presupuestario para ejercer los recursos del FISM-DF y a través del cual da seguimiento y cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM.
- El Municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento a los Pp, donde establece los objetivos y recursos del FISM-DF, además de que los da a conocer al superior jerárquico de forma periódica.





- El Municipio reportó a través del SRFT la información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del FISM-DF, de los 4 trimestres del ejercicio 2021, cumpliendo con la presentación de los 3 Módulos (Destino del gasto, Ejercicio del gasto e Indicadores).
- Los proyectos informados por el Municipio a través de las MIDS cumplen con las características establecidas por la normatividad vigente.
- Existe correspondencia entre las obras programadas y ejecutadas por el Municipio, que se ven reflejadas en la priorización de COPLADEMUN, programación mediante Pp e informe en las plataformas de MIDS y SRFT.
- El Municipio cuenta con mecanismos que le permiten verificar que las transferencias de las aportaciones de los recursos del FISM-DF se hicieron de acuerdo con lo programado.

D. Orientación y medición de resultados:

- El Municipio cuenta con Fichas técnicas de indicadores que le permiten medir el desempeño de las acciones realizadas con el Fondo, y estas cumplen con las características requeridas por la MML.
- El Municipio cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos del Fondo, para la focalización de los recursos del FISM-DF.
- De manera general el Municipio informa a la ciudadanía a través de su página de internet oficial, sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del Fondo, de manera trimestral.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos:

- El Municipio cuenta con Evaluaciones Externas al FISM-DF de ejercicios anteriores, las cuales son difundidas mediante su página de transparencia oficial.





2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>El Municipio cuenta con herramientas de la MML como árboles de problemas y objetivos, que le permiten visualizar de forma clara el origen de la problemática que se presenta en la población y las posibles soluciones de estas.</p> <p>El Municipio cuenta con un eje rector establecido en su PDM, el cual contiene objetivos que van relacionados con los objetivos del Fondo.</p>	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>Elaborar un diagnóstico que cumpla con las características de la MML, le permitirá al Municipio establecer metas claras, alcanzables y medibles.</p> <p>Identificar mediante los documentos de planeación a la población referencia, potencial y objetivo permitirá al Municipio evaluar el grado de efectividad de la aplicación de los recursos del FISM-DF.</p>
B. Planeación estratégica y contribución	<p>El Municipio cuenta con MIR elaboradas bajo la estructura de la MML, donde es posible la identificación del Resumen narrativo en los 4 niveles que constituyen la Lógica vertical.</p> <p>El Municipio realiza sesiones de priorización de obras y acciones donde fomenta la participación comunitaria.</p> <p>El Municipio genera indicadores que coadyuvan con la medición de cumplimiento y por cada nivel establecen las características requeridas por la MML.</p>	B. Planeación estratégica y contribución	<p>Ejercer los recursos provenientes del FISM-DF en obras y acciones que atiendan a los indicadores mostrados por estadísticas oficiales, le permitirá al Municipio mostrar un avance en la disminución de los mismos.</p>





	<p>El Municipio realizó la carga de proyectos y acciones a la plataforma de las MIDS.</p>		
<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	<p>Los servidores públicos de la administración actual conocen los conceptos básicos de para la aplicación de los recursos del FISM-DF.</p> <p>El Municipio cuenta con mecanismos documentados del proceso para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de la población.</p> <p>El Municipio reportó en tiempo y forma en la plataforma del SRFT.</p> <p>El Municipio cumplió con los criterios de incidencia, focalización y distribución de los recursos en los diferentes rubros permitidos por los Lineamientos del Fondo.</p> <p>Existe congruencia entre la información de los proyectos, obras y acciones reportadas en las plataformas de las MIDS y SRFT.</p>	<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	<p>Conocer la normatividad que regula el ejercicio de los recursos del FISM-DF ayudara a que estos sean ejecutados de manera eficiente.</p> <p>Implementar formatos definidos de solicitud de apoyo permitirá que se conozcan de manera detallada las características de la población que los solicita.</p> <p>Elaborar Padrones de beneficiarios que contengan información que permita identificar a la población beneficiada, permitirá cumplir con el ejercicio de sus facultades en materia de transparencia.</p>
<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>El Municipio cuenta con fichas de indicadores a través de las cuales cuenta con información clara y oportuna, para la medición, seguimiento y evaluación de la aplicación de los recursos del Fondo.</p> <p>El Municipio distribuyó de manera eficiente los recursos del FISM-DF en las</p>	<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>Apegar el ejercicio de sus recursos conforme a la normatividad vigente le permitirá al Municipio ejercerlos de manera eficaz.</p>





	<p>localidades que cumplen con los criterios para ser beneficiadas.</p> <p>El Municipio entrega en tiempo y forma los Estados Financieros a las instancias correspondientes.</p> <p>El Municipio cuenta con mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos.</p>		
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	El Municipio cuenta con evaluaciones externas al Fondo del ejercicio inmediato anterior.	E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	Cumplir con la elaboración de mecanismos para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora le permitirán el logro de sus objetivos.
Apartado de la Evaluación:	Debilidad	Apartado de la Evaluación:	Amenaza
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>El Municipio carece de un diagnóstico Municipal, que le permitan identificar y establecer las causas y efectos de la problemática detectada en la población basados en los elementos establecidos por la MML.</p> <p>El Municipio carece de un documento oficial a nivel Municipal que establezca e identifique las características de su población potencial y objetivo.</p>	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	Deficiencias en el desempeño de la ejecución de los recursos del FISM-DF, al no conocer de manera detallada las problemáticas de la población.
B. Planeación estratégica y contribución	El Municipio con la aplicación de los recursos del FISM-DF del ejercicio 2021, no atendió a aquellos rubros	B. Planeación estratégica y contribución	Diversificar la aplicación de los recursos conforme a las necesidades detectadas por medio de estadísticas oficiales,





	que conforme a estadísticas oficiales tenían mayor preferencia de elegibilidad.		le permitirá al Municipio tener incidencia en la disminución de dichos indicadores.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	<p>El Municipio carece de un formato que cumpla con las características necesarias para conocer a la población que solicita dicho apoyo.</p> <p>El Municipio no cuenta con un Padrón de beneficiarios que permita la identificación plena de las características de la población beneficiada.</p>	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	La falta de la integración de Padrones de Beneficiarios que cumplan con todas las características requeridas, dificulta los procesos de transparencia y rendición de cuentas.
D. Orientación y medición de resultados.	<p>El Municipio carece de una metodología para la determinación de su población Objetivo.</p> <p>El Municipio no determina su población objetivo desde la priorización de obras.</p>	D. Orientación y medición de resultados.	La falta de una metodología para la determinación de la población objetivo, dificulta el enfoque de los recursos a las localidades que lo requieren.
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	El Municipio no cuenta con evidencias de que haya implementado mecanismos formales de atención a los ASM derivadas de las evaluaciones.	E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	La Evaluación al ser parte de un proceso de la evaluación de las políticas públicas contiene ASM, que al no ser atendidos afectan en todo el proceso.





3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

A. Justificación de la creación y del diseño del programa:

El Municipio de manera empírica conoce la problemática y necesidades presentadas en su población, por lo que a partir de ello implemento la creación de herramientas de la MML, como lo son los árboles de problemas y objetivos los cuales cumplen con las características señaladas por la MML, que le permite visualizar de manera más clara el origen de dichas problemáticas y las posibles soluciones, sin embargo, no cuenta de manera formal con un diagnóstico que describa las causas, efectos y características de la necesidades y establezca de manera específica a la población potencial y objetivo.

B. Planeación estratégica y contribución:

El Municipio dispone de herramientas de la MML, como lo es la MIR, la cual fue elaborada cumpliendo con los requerimientos de estructura y en ella es posible identificar algunos aspectos como el resumen narrativo en los 4 niveles y los indicadores y metas a través de los cuales realiza la medición del cumplimiento. Para la planeación de la ejecución de los recursos del FISM-DF, el Municipio por medio de la realización de las sesiones de COPLADEMUN prioriza y da seguimiento a las obras y acciones que fueron seleccionadas por medio de la participación comunitaria, cabe señalar que las sesiones fueron desarrolladas cumpliendo con la normatividad vigente y se encuentran debidamente firmadas y rubricadas.

Con respecto a la contribución del ejercicio del recurso en el abatimiento de las carencias sociales, el Municipio ejerció el total de sus recursos asignados de \$14'083,539.00, en 11 obras, donde atendió a tres de los 7 rubros permitidos, que fueron agua potable, drenaje y letrinas y urbanización, donde 2 de ellos inciden de manera directa en el abatimiento de las carencias sociales con una aplicación del 49% aproximado de los recursos.

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas:

Los servidores públicos que intervienen en el proceso de ejecución de los recursos, cuentan con conocimientos básicos de la aplicación de los recursos del FISM-DF, que les ayudaran a mejorar la planeación, ejecución y desempeño de los mismos. El Municipio cuenta con mecanismos documentados para dar trámite a las solicitudes de apoyos, el cual se encuentra establecido en su manual de



procedimientos, sin embargo, no cuenta con un oficio de solicitud definido, que de implementarlo deber cumplir con las características necesarias para conocer a la población que solicita dicho apoyo, cabe destacar que carece de un Padrón de beneficiarios que cumpla con las características señaladas por el art. 77 de la Ley de Transparencia inciso XV.

Con respecto al cumplimiento de los reportes trimestrales de las MIDS y SRFT, el Municipio cumple con la presentación en ambas plataformas donde se determinó que reportó el 100% de sus recursos en 11 obras, que cumplieron con la normatividad aplicable al Fondo, en cuestión de incidencia, focalización, atención a localidades catalogadas como ZAP y distribución en los rubros permitidos por la normatividad aplicable al FISM-DF.

El Municipio cuenta con un Pp a través del cual programa la ejecución de los recursos del FISM-DF, dicho Pp contiene indicadores que ayudan en la medición de los objetivos del Fondo, los cuales surgieron a partir del desarrollo de las herramientas de la MML.

Con respecto al tema de transparencia el Municipio cuenta con evidencias que permitan afirmar que implementó mecanismos mediante los cuales informe a la población de los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos.

D. Orientación y medición de resultados:

Con respecto a la orientación de los recursos el Municipio los distribuyó en 2 localidades, consideradas como ZAP, donde aplico el 100% de sus recursos en zonas catalogadas como ZAP Urbana, cumpliendo con la normatividad vigente. De manera general cumple con establecer mecanismos por medio de los cuales informa a la población sobre las acciones y los logros obtenidos con la aplicación de los recursos del FISM-DF, por medio de su página oficial de internet y la Plataforma Nacional de Transparencia.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos:

El Municipio cuenta con evaluaciones del FISM-DF del ejercicio inmediato anterior, derivado del análisis a los resultados de las mismas, es posible determinar que algunas de las recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora del ejercicio 2020, continúan para la presente evaluación ya que no estableció de manera formal un documento de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de dichas evaluaciones.





3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendaciones.					
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.
A) Justificación de la creación y del diseño del programa	El Municipio carece de un diagnóstico Municipal que sea base para las herramientas de la MML y que le sirva como para el establecimiento y la detección de los problemas o necesidades de la población.	Se recomienda al Municipio la elaboración de un diagnóstico Municipal de la MML, que contempla la elaboración de un diagnóstico que permita identificar las características de la población que presenta las necesidades y establecer una metodología a nivel Municipal para la determinación de la población objetivo.	Unidad de Evaluación del Desempeño	Contar con los elementos necesarios para la identificación de la población objetivo y el logro de la distribución eficaz de los recursos en localidades que presentan el problema o necesidad.	Factible: Sobre el PDM evaluado ya no es posible realizar cambios o adiciones, sin embargo, para el correspondiente a la nueva administración es posible apegarse a la presente recomendación.
B) Planeación estratégica y contribución		No se detectaron recomendaciones para esta sección.			
C) Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	El Municipio no cuenta con un formato definidos para la solicitud de apoyos, pero este carece de algunas características para identificar a la población que solicita el apoyo.	Se recomienda la elaboración de formatos de solicitud definidos, que cumplan con las características de la población a la que van dirigidos y que se encuentren a disposición de la misma.	Dirección de Obras Públicas	Contar con herramientas que permitan identificar de manera más clara y precisa a la población que es beneficiada con recursos públicos, provenientes del FISM-DF.	Factible
	El Municipio carece de un padrón de beneficiarios que cuenten con características específicas.	Elaboración de Padrones de beneficiarios, con información específica que le permitan identificar plenamente a los beneficiarios, apegados a la normatividad establecida.	Dirección de Obras Públicas	La elaboración de padrones de beneficiarios con las características ayudara en el proceso de transparencia y rendición de cuentas.	Factible
E) Evaluación de los Recursos Transferidos	El Municipio no proporcione evidencia de la elaboración de mecanismos formales de atención a los ASM derivados de Evaluaciones externas al Fondo de ejercicios anteriores.	Se recomienda en dar seguimiento a las evaluaciones externas al Fondo por medio de mecanismos formales de atención a los ASM derivado de las Evaluaciones.	Contraloría Municipal	Mejoras en el desempeño de los recursos del Fondo. Dar cumplimiento a la normatividad aplicable.	Factible





Fuente: Recomendaciones de las cinco secciones de la evaluación integral del FISM-DF

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.

4.1 Nombre del Coordinador de la Evaluación:

Mtra. Pamela Camacho Villanueva.

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

A&A Consultoría y Administración, S.C.

4.4 Principales Colaboradores:

L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago.

L.A.E. Amado Hernández López.

L.D. Galdino Luna Arroyo.

L.C. Yolanda Pérez Cázares.

C.P.A. Araceli Sánchez Vargas.

C.P. César Morero Montiel

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

aaconsultoriayadmon@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

222-180-9184

5. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS

5.1 Nombre de (los) programa (s) evaluado (s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

5.2 Siglas: FISMDF

5.3 Ente público coordinador de (los) programa (s): Secretaría de Bienestar.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa (s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa (s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo de (los) programa (s):

5.6.1 Nombre(s) de la unidad(es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s):

Contraloría Municipal





5.6.2 Nombre(s) de los titular (es) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre completo:

C. Eva Sánchez Mendieta

Correo electrónico:

contraloria@cuautlancingo.gob.mx

Teléfono con clave lada:

01 222 285 13 62 Ext 1001

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa. ____
- 6.1.2 Invitación a tres X
- 6.1.3 Licitación Pública Nacional ____
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional ____
- 6.1.5 Otros: (Señalar) _____

6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:

Contraloría Municipal

6.3 Costo total de evaluación:

\$ 140,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento:

Participaciones.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Difusión en internet de la evaluación:

<https://www.cuautlancingo.gob.mx/>

Difusión en internet del formato:

<https://www.cuautlancingo.gob.mx/>

